

“Convocatoria para la renovación del Consejo Universitario para la Cuarta Legislatura”

Aviso para la constitución del órgano colegiado electoral denominado
“Comité de Resolución de Apelaciones” en los siguientes términos:

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2014

A toda la Comunidad Universitaria:

Con fundamento en los artículos 4, fracción II, 6 fracción X, 7 fracción VII, 15, 17 fracciones I y V, y 19 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 12, 14 fracciones I y II, 77, 89 y 92 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4 y 10 del Reglamento del Consejo Universitario; y la “Convocatoria para la renovación del Consejo Universitario”, aprobada mediante Acuerdo UACM/CU-3/EX-16/058/14.

Se convoca a toda la comunidad universitaria a que manifieste su interés por integrar el órgano colegiado electoral denominado “Comité de Resolución de Apelaciones”, cuyas atribuciones fueron establecidas en los artículos 38, 39, 41 y 42 de la “Convocatoria para la renovación del Consejo Universitario”. Asimismo, se convoca a los postulantes a participar en el proceso de constitución del mismo, en los términos establecidos por dicha convocatoria.

Requisitos:

- Carta de exposición de motivos en donde manifieste las razones que soportan su interés por participar en este órgano colegiado electoral.
- Documentos que acrediten su permanencia en la Universidad (reinscripción, talón de pago, según sea el caso).
- Domicilio o dirección electrónica para recibir notificaciones.

La documentación requerida podrá ser radicada en las oficinas del Consejo Universitario, sede administrativa, Dr. Salvador García Diego N° 168, en horarios de oficina o podrá ser remitida por correo electrónico: cu@uacm.edu.mx. El acuse de recibo por medios electrónicos tendrá plena probanza legal en el caso de controversias.

Nada humano me es ajeno
Tercer Consejo Universitario
Universidad Autónoma de la Ciudad de México